

## SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección Nro. **312-22-EP**, presentada por Gustavo Roberto Espinel Jaramillo, en calidad de Representante Legal del Consorcio "ES CONCRETO", en contra de la sentencia dictada el 12 de enero del 2022, por la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio contencioso tributario Nro. 17510-2019-00320, **no se ha presentado otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en Secretaría General.**

Quito D.M., 24 de febrero de 2022

### *Documento firmado electrónicamente*

Dra. Aída García Berni  
**SECRETARIA GENERAL**

Elaborado por:	Edison Rodríguez
Revisado por:	Mauricio Montalvo